

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 1		Fecha Acta e Informe: 15/05/2025	
Contrato No.: DJC-CD-08.03.02-387-2025			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0		
Contratista – CC/Nit:	SCENSORES EDEL’S GROUP S.A.S NIT. 900.722.547-1		
Objeto del Contrato:	Mantenimiento preventivo y atención de averías y emergencias del ascensor de Yawa - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, promoviendo el enfoque de centro de ciencia, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la secretaría de desarrollo económico del distrito Santiago de Cali.		
Fecha de Inicio:	09/05/2025	Fecha de Terminación:	15/05/2025
Valor Inicial:	\$1.419.076	Valor Otro Sí (adición o dismin.)	N/A
Forma de Pago:	El valor del contrato será cancelado al contratista en pagos parciales, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe (s) en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago (s), con un tiempo no mayor a 30 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, según disponibilidad del PAC.		
Certificado de Disponibilidad:	16919	Registro Presupuestal:	45466
Número de Factura:	2198	Fecha de Factura:	14/05/2025
Valor Factura:	\$1.419.075 IVA INCLUIDO		
Supervisor:	HELMAN HORACIO MENESES BISCUE C.C. N° 94.458.336		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y EL CONTRATISTA, celebraron Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe:		09/05/2025 A 15/05/2025
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) ¹	Descripción detallada de la gestión y/o actividades realizadas por el Contratista.	Evidencia y/o producto (s) entregable (s)
A. Realizar la prestación oportuna del servicio de mantenimiento preventivo de ascensores, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la Institución y dentro de los tiempos programados.	Realizó acciones preventivas para la conservación de todo el sistema de ascensor. Como lubricación de sistema de rodamiento, contrapeso y guaya; como también, limpieza general del mismo.	Mtto 10-may-2025 (Formato contratista).pdf
B. Ejecutar las actividades de mantenimiento utilizando materiales, herramientas y equipos certificados y de óptima calidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.		
C. Realizar las labores de mantenimiento bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.	Atendió todas las eventualidades ocurridas con el ascensor, como también sus mantenimientos preventivos, manteniendo el funcionamiento operativo del ascensor, tal cual como se acordó por ambas partes.	Mtto 10-may-2025 (Formato contratista).pdf Mtto 15-may-2025 (Formato contratista).pdf
D. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y disposición de materiales, herramientas y equipos requeridos para la ejecución del servicio.	Realizó mantenimientos preventivos y correctos durante la duración del contrato asumiendo los costos acordados en el mismo (Asumió costos de ventilador, teléfono y reparación del sensor de las puertas.	Mtto 10-may-2025 (Formato contratista).pdf Mtto 15-may-2025 (Formato contratista).pdf
E. Asumir los costos de equipos y herramientas especializadas necesarias para las inspecciones y reparaciones, asegurando que estas cumplan con las normativas de seguridad y estándares internacionales.	Reemplazó el sistema de ventilación como también el desmonte de sistema de detección infrarrojo, haciendo uso de herramientas especializadas necesarias, al igual que la instalación del teléfono de comunicación en caso de averías y atrapamiento.	Mtto 10-may-2025 (Formato contratista).pdf Mtto 15-may-2025 (Formato contratista).pdf
F. Garantizar correcta ejecución y funcionalidad de los ascensores intervenidos, proporcionando una garantía sobre el servicio prestado	Ejecutó reajuste bajo garantía de la cabina de ascensor y tiempos de apertura y cerrado de puertas de este.	Mtto 15-may-2025 (Formato contratista).pdf

¹ Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detallen las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

no inferior a un año, a partir de la fecha de finalización de cada mantenimiento.		
G. Asegurar que todos los trabajos cumplan con las normativas nacionales e internacionales vigentes, tales como la Norma Técnica Colombiana NTC 2503 y el SG-SST, entregando informes técnicos detallados de las intervenciones realizadas.		
H. Sustituir sin costo adicional cualquier componente o repuesto instalado que presente defectos de fabricación, fallas en su funcionamiento o cualquier irregularidad que afecte la operatividad del ascensor, sin excepción.	Reemplazó el sistema de ventilación haciendo uso de herramientas especializadas necesarias, al igual que la instalación del teléfono de comunicación en caso de averías y atrapamiento.	Mtto 10-may-2025 (Formato contratista).pdf
I. Proveer informes detallados que incluyan el estado de los sistemas eléctricos y mecánicos, las actividades realizadas, pruebas efectuadas, observaciones específicas, y recomendaciones para futuras intervenciones o mejoras necesarias.	Realizó informes para informar las novedades encontradas en el ascensor y evidenciar su visita y servicio prestado	Mtto 10-may-2025 (Formato contratista).pdf Mtto 15-may-2025 (Formato contratista).pdf
J. Realizar las actividades de mantenimiento en los horarios establecidos y en coordinación con la administración, asegurando que las labores se efectúen durante horarios diurnos hábiles de lunes a sábado, salvo que se acuerde lo contrario.	Efectuó sus labores de mantenimiento en horarios de operación administrativa, facilitando así su acompañamiento y de acuerdo al rango horario acordado	Mtto 10-may-2025 (Formato contratista).pdf Mtto 15-may-2025 (Formato contratista).pdf
K. Implementar todas las medidas de seguridad necesarias para los trabajos en altura o manipulación de componentes eléctricos, incluyendo el uso de equipos de protección personal (EPP) como guantes dieléctricos, gafas de seguridad y arneses.	No realizó actividades en altura o manipulación eléctrica. Para las instalaciones de componentes se interrumpió el fluido eléctrico.	N/A
L. Responder de manera inmediata y efectiva ante emergencias o fallos críticos en los ascensores, garantizando atención 24/7 durante toda la vigencia del contrato. La atención a emergencias deberá realizarse en un plazo máximo de dos (2) horas desde el reporte, asegurando el monitoreo constante del estado del equipo	Atendió de manera ágil a la contingencia ocurrida durante el periodo de ejecución del contrato	Mtto 15-may-2025 (Formato contratista).pdf
M. Capacitar al personal designado	Atendió todas las visitas	05-may-2025 (5).jpeg

ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

por la Institución en aspectos básicos relacionados con el uso seguro y mantenimiento preventivo de los ascensores, garantizando una correcta operación.	programadas e imprevistos ocurridos con el ascensor. No hubo novedades de las intervenciones realizadas por sus profesionales, posterior a su ejecución	05-may-2025 (4).jpeg
N. Presentar la documentación y certificaciones pertinentes de las personas encargadas de realizar el mantenimiento, así como de los equipos y herramientas utilizadas.		
O. Mantener un registro de las actividades realizadas en cada visita, especificando las áreas intervenidas, los materiales utilizados, los hallazgos relevantes, y las estadísticas de fallos detectados, para garantizar un seguimiento adecuado.	Diligenció formatos con la finalidad de tener evidencias e información de los procedimientos realizados y los resultados obtenidos, como también registro detallado de novedades ocurridas con el equipo.	05- mayo
P. Asegurar que el servicio se encuentre respaldado con una póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente, que cubra cualquier eventualidad durante la ejecución de las actividades.	Entregó documentación referente a la póliza de responsabilidad civil al momento de su proceso de contratación	07.1 POLIZA RCE EDEL ASCENSORES - UNIAJC - CONTRATO N° DJC-CD-08.03.02-387-2025.pdf
Q. Cumplir con todas las obligaciones adicionales que se deriven del objeto contractual y que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento, seguridad y mantenimiento de los ascensores del edificio.		
R. Continuar con el mantenimiento del Ascensor y asumir el tiempo de garantía vigente del equipo por tres años, y debe incluir: Solución de los defectos de fabricación o montaje, y asumir cualquier costo o gasto que sea requerido para corregir dichos defectos. Cubrir el cambio de la totalidad de componentes de desgaste por uso normal del equipo. Cubrir todos los gastos relacionados con la adecuación de la norma, y contratación de la empresa certificadora, para garantizar la certificación continua del equipo.	Entregó una carta de garantía donde hace referencia al tiempo total de garantía con la que cuenta el equipo	CARTA DE GARANTIA ASCENSOR ELECTRICO.pdf

Tercera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo al siguiente balance económico:

ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		Nº.	Fecha				
Inicio del Contrato	09/05/2025	No Aplica	No Aplica	\$1.419.076	No Aplica	No Aplica	\$1.419.076
Cuota N°. 1 – FINAL	15/05/2025	2198	14/05/2025	No Aplica	No Aplica	\$1.419.076	\$ 0

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Cuarta: El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley² (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: 14/ 05/ 2025	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	Tarjeta Profesional:
Aida Luz Tejeda Puentes	NIT. 154756 - T

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor,



HELMAN HORACIO MENESES BISCUE
CC. 94.458.336

Contratista,



SCENSORES EDEL'S GROUP S.A.S
NIT. 900.722.547-1

² Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)



ASCENSORES EDEL'S GROUP
S.A.S.
NIT 900.722.547-1
Carrera 65 No. 12A-76 Barrio Limonar
Tel: 3186925825
Cali - Colombia
notificaciones.edel@gmail.com
www.ascensoresedelsgroup.com.co



Factura electrónica de venta
No. 2198

Señores	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO		
NIT	805.000.889-0	Teléfono	(602) 0000000 - Ext. 000
Dirección	AV 6 NORTE 28N 102	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/05/2025, 14:41
Expedición	14/05/2025, 15:06
Vencimiento	15/05/2025

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	301	Mantenimiento Preventivo y atención de averías	ASCENSOR YAWA Reporte 708	1.00	1,192,500.00	19 %	1,192,500.00	1,419,075.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Un millón cuatrocientos diecinueve mil setenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-05-15 por \$ 1,419,075.00

Observaciones:

Orden de compra: DJC-CD - 08.03.02-387-2025

Total Bruto	1,192,500.00
IVA 19% Bienes	226,575.00
Total a Pagar	1,419,075.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sliigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sliigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087164835 aprobado en 20250114 prefijo desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4329 Otras instalaciones especializadas Tarifa 7.7 x 1000
CUFE: 53045031331f18e79ddb472ba33eb5b2408dd567a99a915f8acd83c7eff753117f2b8a20fea7b84fa8d67cb907b7a2fe



**CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES
Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL**

El Suscrito Representante legal, certifica que la sociedad **ASCENSORES EDEL'S GROUP SAS**, identificada con **NIT. 900.722.547-1**, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2025

Atentamente;

ELKIN MUÑOZ DELGADO

Representante Legal

CC. 16.798.541 De Cali.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

080208FB055E4F2A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **AYDA LUZ TEJEDA PUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66808214 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 154756-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

